

MONTOS A SER TENIDOS EN CUENTA EN LA ACTIVIDAD NOTARIAL A PARTIR DE LAS FECHAS DE VIGENCIA INDICADAS PARA CADA CASO

EN EL ORDEN NACIONAL

CODIGO DE OFERTA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES (COTI)

Resolución General 2371

Parámetros a considerar	Monto igual o superior a: (Vigente desde: 01/07/2016)
<ul style="list-style-type: none"> • Precio • Base imponible para impuesto inmobiliario o tributo similar. • Base imponible para impuesto de sellos. • Valuación fiscal 	\$1.500.000

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

Resolución 21/2011

Requerir al Cliente (Persona Física o Jurídica)	Transacción superior a: (Vigente desde: 19/11/2019)
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación respaldatoria del origen lícito de los fondos. 	\$12.320.000

Resolución 70/2011

Reporte Sistemático Mensual de Operaciones

Operaciones	Monto superior a: (Vigente desde: 19/11/2019)
<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones en efectivo 	\$1.960.000
<ul style="list-style-type: none"> • Compraventa de inmuebles 	\$2.800.000
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada y cesión de participaciones societarias. 	Sin tope
<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones sobre inmuebles ubicados en las Zonas de Frontera para desarrollo y Zona de seguridad de fronteras establecida por el decreto 887/1994. 	Sin tope
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de Fideicomisos 	Sin tope

EN EL ORDEN PROVINCIAL

**IMPUESTO DE SELLOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

COMPRAVENTA DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE.

Parámetro a considerar	Monto (Vigente desde: 01/01/2020)	Alícuota (Aplicada sobre el Precio o la Valuación Fiscal al Acto, el que sea mayor)	
• Valuación Fiscal igual o inferior a:	\$1.154.400	EXENTO	
• Valuación Fiscal superior a:	\$1.154.400	20‰	

COMPRAVENTA DE LOTES BALDÍOS CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE.

Parámetro a considerar	Monto (Vigente desde: 01/01/2020)	Alícuota (Aplicada sobre el Precio o la Valuación Fiscal al Acto, el que sea mayor)	
• Valuación Fiscal igual o inferior a:	\$577.200	EXENTO	
• Valuación Fiscal superior a:	\$577.200	20‰	

PRESTAMOS DESTINADOS A LA COMPRA, CONSTRUCCION, AMPLIACION O REFACCION DE LA VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACION PERMANENTE.

Parámetro a considerar	Monto (Vigente desde: 01/01/2020)	Alícuota	
		Hipotecas Banco de la Provincia de Buenos Aires.	Hipotecas de otros Bancos.
• Monto igual o inferior a:	\$2.733.100	EXENTO	EXENTO
• Monto superior a:	\$2.733.100	9‰	18‰

PRESTAMOS PARA COMPRA DE LOTES BALDIOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE

Parámetro a considerar	Monto (Vigente desde: 01/01/2020)	Alícuota	
		Hipotecas Banco de la Provincia de Buenos Aires	Hipotecas de otros Bancos.
• Monto igual o inferior a:	\$1.366.550	EXENTO	EXENTO
• Monto superior a:	\$1.366.550	9‰	18‰

**IMPUESTO A LA TRANSMISION GRATUITA DE BIENES
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Beneficiario	Monto mínimo no imponible (Vigente desde: 01/01/2020)
• Padres, hijos y cónyuge	\$1.344.000
• Resto de beneficiarios	\$322.800

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Disposición Técnico Registral Nº 009/2019	
1) Constancia de inscripción ante la Unidad de Información Financiera.	
2) Declaración Jurada sobre el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.	
Operación a Registrar	Monto superior a: (Vigente desde: 20/11/2019)
Compraventa	\$2.800.000
Constitución de usufructo vitalicio	\$2.800.000

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**IMPUESTO DE SELLOS
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (C.A.B.A.)**

COMPRAVENTA DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACIÓN PERMANENTE.			
Parámetro a considerar	Monto Vigentes desde: 01/01/2020	Alícuota (Aplicada sobre el Precio, Valuación Fiscal o VIR, el que sea mayor)	
• Valuación Fiscal, Valor de la Operación o VIR, el mayor, no supere:	\$3.500.000	EXENTO	
• Valuación Fiscal, Valor de la Operación o VIR, el mayor, superior a:	\$3.500.000	TRIBUTAR SOBRE EL EXCEDENTE	36%

COMPRAVENTA DE TERRENOS BALDIOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA.		
Parámetro a considerar	Monto Vigentes desde: 01/01/2020	Alícuota (Aplicada sobre el Precio, Valuación Fiscal o VIR, el que sea mayor)
• Valuación Fiscal o VIR, el mayor, no supere:	\$60.000	EXENTO

• Valuación Fiscal o VIR, el mayor, superior a:	\$60.000	TRIBUTAR SOBRE EL EXCEDENTE	36‰
---	----------	-----------------------------	-----

PRESTAMOS DESTINADOS A VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACION PERMANENTE.		
Parámetro a considerar	Monto Vigente desde: 01/01/2020	Alícuota
• Monto igual o inferior	\$940.000	EXENTO
• Monto superior	\$940.000	10‰

PRESTAMOS DESTINADOS A LA COMPRA DE LOTES BALDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA ÚNICA, FAMILIAR Y DE OCUPACION PERMANENTE.		
Parámetro a considerar	Monto Vigente desde: 01/01/2020	Alícuota
• Monto igual o inferior	\$60.000	EXENTO
• Monto superior	\$60.000	10‰